



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESOLUCIÓN No. (364)

12.6 DIC 2012

“Por la cual se concede el disfrute de vacaciones al docente CARLOS FRANCISCO GARCIA OLMOS ”

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, EN USO DE LAS FACULTADES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN 320 DE 1997, O86 DE 2000 Y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio radicado en la División de Recursos Humanos el día 21 de diciembre de 2012, el profesor **CARLOS FRANCISCO OLMOS GARCIA** y con visto bueno de la Decana de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales solicita el disfrute de Quince (15) días calendario de Vacaciones pendientes del periodo 2010-2011.

Que la División de Recursos Humanos realizó la correspondiente revisión al estado de vacaciones del docente, encontrando que tiene pendientes de disfrute 15 días calendario del periodo 2010-2011 mediante Resolución N° 201 del 25 de Junio de 2010.

Que en mérito de lo expuesto; éste despacho.

RESUELVE

ARTICULO 1º: Conceder al docente **CARLOS FRANCISCO OLMOS GARCIA**, el disfrute de Quince (15) días calendario pendientes del periodo 2008-2009 a partir del 17 de enero de 2013 hasta el 31 de enero de 2013 Inclusive.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESOLUCIÓN No. (364 - [])

26 DIC 2012

“Por la cual se concede el disfrute de vacaciones al docente CARLOS FRANCISCO GARCIA OLMOS

ARTÍCULO 2º: Al terminar el disfrute de las vacaciones, el docente deberá informar por escrito a la División de Recursos Humanos con visto bueno del Decano, a más tardar el día siguiente de su reintegro a las labores habituales.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C.,

26 DIC 2012

 **ROBERTO VERGARA PORTELA** *P^o1*
Vicerrector Administrativo y Financiero

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORO	LIBIA MAYORGA RODRIGUEZ	FUNCIONARIA - DIVISION DE RECURSOS HUMANOS	
APROBO	EUSEBIO ANGEL RANGEL ROA	JEFE DIVISION RECURSOS HUMANOS	